

EXPTE. H.C.D. N° 27.451/08.-
REF: SOLICITA CONDONACIÓN
DE LA DEUDA.-
SESION ORDINARIA 13/07/11.-
ORDEN DEL DIA N° 010/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 27.451/08, donde la Señora **LUCHINI, Catalina Esther**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 23 surge la opinión favorable del Departamento de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.870/11

ARTICULO 1°: Condónese toda deuda que mantenga con esta Municipalidad, en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora **LUCHINI, Catalina Esther**, D.N.I. N° 93.238.454, a la PARTIDA MUNICIPAL N° 124.253, por el periodo comprendido desde el 2006/4 al 2008/4, con excepción de la parte de la Tasa que se abonare a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 13
DE JULIO DE 2011.-**

**Promulgada por Decreto N° 2402
16/09/2011**